



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

## AYUNTAMIENTO PLENO

SESION PLENARIA: N° 10 /14.-ORDINARIA.

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2014

### SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PTE.:

D. IBAN PAUNER ALAFONT

TTES. ALCALDE:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONSUELO VILARROCHA PALLARÉS

D. JOSE PABLO SAFONT FORNALS

D<sup>a</sup>. TERESA PALLARÉS CASTELLANO

D. JOAQUIN SERRANO NOMDEDEU

CONCEJALES:

D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

D. JOSE MIGUEL CARBÓ AMAT

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D. FRANCISCO JOSÉ PASTOR ESCRIG

D<sup>a</sup> MONICA LUISA ESTEVE SANCHO

D. MANUEL BERNAD TENA

D. JOSÉ CLAUSELL MARTÍNEZ

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

SECRETARIO:

FERNANDO M.MACIÁN ROS.

INTERVENTOR:

MANUEL LLORENS GARCÍA

En la Villa de Borriol a veinticuatro de junio de dos mil catorce.

Se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto.

Se abre el acto siendo las veinte horas y treinta minutos pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

- 1.-LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 2.-DACIÓN CUENTA GASTOS MES DE MAYO.-
- 3.-DACIÓN CUENTA ART. 218 DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES
- 4.-DICTAMEN COMISIÓN EDUCACIÓN 3 DÍAS FESTIVOS LOCALES CURSO 2014/2015.
- 5.-DECRETOS ALCALDÍA.
- 6.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.
- 7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**78/14.-LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Dada cuenta por mí, el secretario, del borrador del acta de la sesión precedente y, encontrándola conforme, se le presta unánime aprobación.

**79/14.-DACIÓN CUENTA GASTOS MES DE MAYO.-**Dada cuenta de las relaciones de gastos correspondientes al mes de mayo la Corporación queda enterada.

**80/14.-DACIÓN CUENTA ART. 218 DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES.-**

Dada cuenta del informe de intervención referente a lo previsto en el artículo 218 del TRLRHL la Corporación queda enterada.

**81/14.-DICTAMEN COMISIÓN EDUCACIÓN 3 DÍAS FESTIVOS LOCALES CURSO 2014/2015.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:  
"DICTAMEN COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Vista la propuesta del la dirección del Centro Escolar l'Heru sde Borriol, siguiente:

En Jesús Albiol Ferré, director del CEIP l'Hereu de Borriol

CERTIFIQUE:

Que en la reunió extraordinària del Consell Escolar de data 13 de juny de 2014, es va acordar per unanimitat proposar a l'Ajuntament de Borriol com a dies festius locals per al proper curs escolar 2014/2015:

Divendres 10 d'octubre de 2014.

Dilluns de Sant Antoni. Dia 19 de gener de 2015.

y Dilluns de Magdalena. Dia 9 de març de 2015.

I per que tinga els efectes pertinents d'acord amb la legislació vigent, expedisc el present document en Borriol , a 13 de juny de 2014.El director Jesús Albiol Ferré".

Vista la propuesta la comisión la dictamina favorablemente y acuerda elevarla al Pleno para su aprobación. No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol a 18 de junio de 2014. Por la comisión".

Visto el mismo y, tras la pertinente deliberación, se acuerda su aprobación, por unanimidad.

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: [alcaldia@borriol.org](mailto:alcaldia@borriol.org)



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**82/14.-DECRETOS ALCALDÍA.**-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictados por la alcaldía, desde el último pleno ordinario, la Corporación queda enterada.

**---83/14.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.**-Conoce acto seguido la Corporación de los siguientes asuntos:

## **1.-MODIFICACIÓN CONDICIONES OPERACIÓN ESPECIAL DE CRÉDITOS R.D.L. 4/2012.**-Conoce la Corporación de la siguiente propuesta

"Iban Pauner Alafont, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Borriol,

A la vista de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Resultando que este Ayuntamiento de Borriol se encuentra en el ámbito de dicha Resolución y está interesado a acceder a sus efectos, concretamente a la opción de ampliar el período de carencia en un año, pero no la del período de amortización, con una reducción intermedia del diferencial aplicable sobre Euribor a 3 meses.

Considerando que la expresada opción comporta el cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

1- *La adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.*

2- *Adhesión automática a la plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de*

*Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.*

3- *Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.*

Propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Que por el Ayuntamiento-Pleno se adopte el acuerdo de acogerse a la medida de ampliar el período de carencia en un año, pero no la del período de amortización, con una reducción intermedia del diferencial aplicable sobre Euribor a 3 meses.

Segundo.- El ahorro derivado de la rebaja del tipo de interés quedará adscrito a la reducción de la amortización del endeudamiento.

Tercero.- Que por el Interventor se comuniquen telemáticamente esta decisión a la plataforma habilitada por el Ministerio de Hacienda, aceptando las condiciones y remitiendo a su vez un nuevo Plan de Ajuste o confirmando en su caso el ya existente.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Cuarto.- Ordenar a los Departamentos de Intervención, en cuanto a la primera de las condiciones, y a los de Secretaría y/o Actividades, en cuanto a la segunda y tercera condiciones, la realización de las figuradas tareas, necesarias para optar a la medida elegida

Borriol, a 24 de junio de 2014 El alcalde Iban Pauner Alafont”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

Por el Sr. Alcalde se indica que, tras la reunión de portavoces, de esta misma fecha, se ha modificado la propuesta y la que se presenta a la consideración del Pleno, es la siguiente:

“María Consuelo Vilarrocha Pallarés, Concejala delegada de Hacienda de este Ayuntamiento,

A la vista de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Resultando que este Ayuntamiento de Borriol se encuentra en el ámbito de dicha Resolución y está interesado a acceder a sus efectos, concretamente a la opción de reducción máxima del diferencial aplicable sobre euríbor a 3 meses.

Considerando que la expresada opción comporta el cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

- 1- *La adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.,*
- 2- *Adhesión automática a la plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.*
- 3- *Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.*

## **Se propone:**

Primero.- Que por el Ayuntamiento-Pleno se adopte el acuerdo de acogerse a la medida de reducción máxima del diferencial aplicable (140 puntos) sobre euríbor a 3 meses.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Segundo.- Que por el Interventor se comunique telemáticamente esta decisión a la plataforma habilitada por el Ministerio de Hacienda, aceptando las condiciones y remitiendo a su vez un nuevo Plan de Ajuste o confirmando en su caso el ya existente.

Tercero.- Ordenar a los Departamentos de Intervención, en cuanto a la primera de las condiciones, y a los de Secretaría y/ o Actividades, en cuanto a la segunda y tercera condiciones, la realización de las figuradas tareas, necesarias para optar a la medida elegida. Borriol, a 24 de junio de 2014. La Concejala de Hacienda, Ma Consuelo Vilarrocha Pallarés."

El Sr. Alcalde explica que, en definitiva, se modifica lo del otro día. *Y que desaparece el período de carencia y que se trata de la reducción máxima en 140 puntos básicos el diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses, según consta en la propuesta de la Sra. Concejala de Hacienda.*

Se aprueba, en primer lugar, la inclusión del asunto, en el orden del día, por unanimidad.

Visto lo cual y, tras la correspondiente deliberación, se procede a la pertinente votación, siendo aprobada la propuesta, por unanimidad.

**84/14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**Abierto su turno se formula las siguientes:

Por el Sr. Carballeira Martí:

1.-Sobre el PGOU.-Que se indicó que estaban prácticamente finalizadas las contestaciones a las alegaciones presentadas. Pide una reunión para aclarar dichas respuestas con los interesados.

2.-Sobre el curso de fumigación que se dijo que se publicaría y no se ha publicado. Pide mayor publicidad.

3.-Sobre el volver permiso para que policías locales puedan ir de paisano para vigilar el cumplimiento de ordenanzas, por ejemplo cacas de perros, etc.

4.-Sobre tratar el pozo de la plaza, y fumigar para evitar mosquitos.

5.-Sobre aseverar a TETMA por el tema de los contenedores de reciclaje.

Por el Sr. Pastor Escrig:

1.-Pregunta sobre la fecha de ocupación de la finca para la Depuradora.

El Sr. Alcalde le contesta que está previsto para el jueves a las 9 horas. Que cuando esté se convocará lo oportuno.

2.-Sobre la recogida selectiva y sobre la publicidad de las fechas de recogida.

Le contesta la Sra. Vilarrocha Pallarés que está hecha; que en la web ya está y que se repartirán los folletos oportunamente.

3.-Sobre que en el último Pleno se habló de una deuda importante al Ayuntamiento, y pide que se trate al trimestre en comisión, las deudas a nuestro favor. La Sra. Vilarrocha le contesta que hoy mismo se ha ingresado algo.

El Sr. Interventor le indica que los datos pueden obtenerse.

4.-Sobre la devolución del céntimo sanitario.

Le contesta el señor interventor de que está hecho. Que es difícil porque hay que diferenciar entre tipo de carburante y proveedor y es laborioso, pero que está hecho, pero que será poco.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

5.-Sobre la remisión de los nuevos miembros de los componentes de las comisiones informativas, debido a la nueva reestructuración.

6.-Sobre el decreto 404/14, referido a unas obras de unos noventa y tres mil euros, de Diputación y pregunta si es así.

El señor Alcalde le contesta que sí, que es un convenio con Diputación; que adjudica el Ayuntamiento pero paga la Diputación.

7.-Sobre el tema del riego de los jardines; que no se hace automático, sino con una manguera, que supone una pérdida de efectividad.

El señor alcalde le contesta que esto se hace en algunas zonas por roturas en las retro válvulas, pero que se van sustituyendo a tramos y se va automatizando.

Por la Sra. Esteve Sancho:

1.-Pide las actas en valenciano.

Se verá lo procedente, ya se ha intentado anteriormente.

Por el Sr. Carballeira Martí:

1.-Sobre el tema del parque, pide que se haga en julio y agosto.

El Sr. Alcalde le contesta que esa es la intención.

Por el Sr. Francisco Griño:

1.-Sobre el tema del eco-parque.

El Sr. Alcalde le contesta que la semana después del pleno lo limpiaron. Que se reforzará la valla y habrá más control.

El Sr. Francisco le dice que habría que si es un proyecto de eco-parque podrían ponerse video cámaras de vigilancia, aunque solo fuera como señuelo. Información sobre zonificación, horarios etc.

El Sr. Alcalde le contesta que cámaras no pueden ponerse, aunque sí en recintos como las piscinas, pero sí se puede dar más información.

Por el Sr. Carbó Amat:

1.-Sobre el tema de wiffi, que se habló de una subvención, y que cuando se pondrá.

La Sra. Vilarrocha le contesta que está aprobado y se pondrán cuando Diputación indique

2.-Sobre la seguridad en la zona de San Vicente.

Le contesta el Sr. Alcalde que está visto e incluso se ha hablado, tanto la seguridad como ruidos.

3.-Sobre lo de grabar el plenario.

El Sr. Alcalde le contesta que no se ha mirado.

Por el Sr. Tena Sánchez:

1.-Sobre el tema de los gastos, un reparo de Fobesa, que debe ser antigua.

Se le contesta que efectivamente, es antigua.

2.-Sobre el tema del reparo de fiscalización de los becarios.

Le contesta el señor alcalde, que al tratarse de un presupuesto prorrogado, no había



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

partida, pero esto ya se ha subsanado.

3.-Sobre que ha visto en los decretos que se ha adelantado una subvención al fútbol y pregunta el porqué se les ha dado, cuando hay otras asociaciones que no se les ha dado como la Escola de Trinquet.

Se le contesta que al fútbol se lo han dado porque lo ha pedido y la Escola de Trinquet e que no lo ha pedido.

4.-Sobre el tema que había pedido de las entradas de los toros.

Que hoy se lo han entregado y ha visto que en 2010 y 2011 era a partida protocolaria y después a promoción cultural. Que el tema está en fiscalía. Que ha visto que una vez se pagaba a escuela taurina y después a Tauro Cs que es una empresa de Vinaroz. Que en relación a este tema indica que hay un documento de Diputación, que es muy grave, porque puede considerarse una amenaza al Ayuntamiento (da lectura al mismo). Indica dicho escrito que, en caso de no pagar, se podría, entre otras cosas, perder el derecho de subvenciones.

El Sr. Alcalde le contesta que es una amenaza, pero es usual entre administraciones, así ocurre con la EPSAR, Consellería, etc.

Por su parte la Sra. Vilarrocha le contesta que Borriol no ha tomado de otras partidas. Que este era un tema de Alcaldía directamente. Que se le ha facilitado toda la documentación que había en el Ayuntamiento, pero si le falta algo se le facilitará.

5.-Sobre el tema de la RPT, que se acabó en diciembre; se hicieron alegaciones y que cuando se pondrá en funcionamiento.

La Sra. Vilarrocha le contesta que las alegaciones las recogió la RPT y ahora se verá como se resuelve. Que según como resulte se volverá a presentar para si han segundas alegaciones y después ya se decidirá.

El Sr. Alcalde indica que tiene mañana a las 12,30 una reunión con ellos a estos efectos.

El Sr. Interventor indica en relación a lo de las entradas de toros, que una vez has adquirido las entradas ellos pueden pedir el pago en apremio, al tratarse de un precio público.

El Sr. Tena le contesta que eso ya lo sabe, lo que él dice es como pueden amenazar con no poder participar en subvenciones.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que cuando esté la parcela y se haya marcado, se convocará comisión y pleno al efecto.

De todo se toma buena cuenta y se adoptará aquello que mejor convenga a los intereses municipales.

Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintiuna horas y dos minutos de que yo el secretario, doy fe.